

DIARIO DE SESIÓN Nº 197.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 19:56 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día martes 17 de marzo de 2020.

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Marta Torres, Francisco Olivera, Alexandro Infante, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, José L. Sánchez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Susana De Armas y los ediles suplentes: Carlos Stajano, Javier Sena, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, María José Mafio y Ana María Fernández. Preside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Eva Abal).- Buenas noches.

Estando en número, en la noche de hoy vamos a sesionar con motivo de votar el siguiente informe.

Informe de Presidencia y Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental ante la declaración de emergencia sanitaria por el Covid-19, por Presidencia de la República en coordinación con Sinae y Congreso de Intendentes.

SECRETARIA.- En reunión de la Presidencia con la Comisión de Asuntos Internos se elaboró un informe que dice:

“Maldonado, 16 de marzo de 2020. VISTO: La declaración de emergencia sanitaria por el Covid-19 por la Presidencia de la República en coordinación con el Sinae y Congreso de Intendentes y la adopción de medidas tendientes a evitar la propagación del virus en el país.

CONSIDERANDO: En consonancia con esa Resolución, es menester actuar con responsabilidad y solidaridad desde los organismos estatales. RESULTANDO: Que se entiende necesario la adopción de medidas que impidan aglomeración de personas en este ámbito.

ATENTO: A lo expuesto la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internos RESUELVE: 1) Suspéndase las sesiones extraordinarias hasta nuevo aviso estando la Junta Departamental a la posibilidad de citar a sesiones extraordinarias cuando la situación o la urgencia o significación de los expedientes así lo amerite. 2) Suspéndase hasta nuevo aviso el régimen normal de funcionamiento de las comisiones del Cuerpo, quedando las mismas sujetas a reuniones extraordinarias acorde a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo. 3) Facúltase a la Comisión de Asuntos Internos a actuar en régimen de comisión permanente, estando la misma a clasificar la urgencia de los expedientes y en su caso convocar a las Comisiones respectivas para su tratamiento o a sesión extraordinaria para la resolución de los mismos. 4) Realícese comunicado de prensa donde se dé cuenta de las medidas adoptadas y del teléfono 42223530 ☐ de línea☐ para la población en general. (cg)

5) Comuníquese, adóptense las medidas administrativas que correspondan. Téngase presente y cumplido archívese.

Firma la presidente, los ediles Damián Tort, María del Rosario Borges y José Luis Noguera.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

Resolución N° 21/2020 Visto: La declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 por la Presidencia de la República, en coordinación con el SINAIE y Congreso de Intendentes, la adopción de medidas tendientes a evitar la propagación del virus en el país y con lo informado por la Presidencia y la Comisión de Asuntos Internos LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Suspender las sesiones ordinarias hasta nuevo aviso, estando la Junta Departamental a la posibilidad de citar a sesiones extraordinarias cuando la situación o la urgencia o significación de los expedientes así lo amerite. 2º) Suspender hasta nuevo aviso el régimen normal de funcionamiento de las comisiones del Cuerpo, quedando las mismas sujetas a reuniones extraordinarias acorde a lo dispuesto en el

reglamento del Cuerpo. 3º) Facultar a la Comisión de Asuntos Internos a actuar en régimen de Comisión Permanente estando la misma atenta a clasificar la urgencia de los expedientes y en su caso convocar a las comisiones respectivas para su tratamiento o a sesión extraordinaria para la resolución de los mismos. 4º) Realizar Comunicado de Prensa donde se de cuenta de las medidas adoptadas y del teléfono 42 22 35 30, como línea de contacto para la población en general. 5º) Comuníquese, adóptense las medias administrativas que correspondan, téngase presente y cumplido, archívese.

PRESIDENTE.- La Mesa quiere hacer una aclaración.

Sí, señor edil, fundamente usted el voto.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente: nosotros fundamentamos el voto afirmativo porque consideramos que los gobiernos no pueden cerrar en momentos de crisis. El Estado tiene que estar presente en el momento de crisis. Esta situación, que es muy particular –que lamentablemente se viene dando–, nos pone a prueba. Nosotros, funcionarios públicos, no somos los más privilegiados, somos los que tenemos que estar primero en el campo de batalla; cuidando sí a los funcionarios, cuidando sí la salud de todos y cada uno de los que están involucrados en las dependencias de esta área como cualquier área estatal, pero sabiendo que somos servidores de la patria, de los demás, y tenemos que estar siempre dispuestos a dar un mano desde el lugar que ocupamos.

Todos los funcionarios públicos no tienen más privilegios que cualquier otro ciudadano, al contrario, somos los que tenemos que estar adelante, dando el ejemplo en este tipo de crisis y situaciones. Por eso celebro que esta Junta no haya cerrado y me quedo muy contento porque demuestra claramente quiénes son los que estamos trabajando y dando la cara, en este momento de dificultad, donde ponemos también en riesgo la integridad física y la de nuestra familia. Creemos que el bien común es mucho más importante.

Eso es ser un funcionario público, eso es la función pública por excelencia. Como celebro lo anterior, lamento que la bancada de ediles del Frente Amplio no esté y lamento también lo que se viene dando en las redes sociales y en diferentes lugares; me refiero a la manija y a simplificar lo que viene pasando en este país. Es muy grave, es muy jodido y la única forma que tenemos de salir adelante es hacerle caso a las recomendaciones que está dando el Ministerio de Salud Pública y que ha hecho propias la Intendencia Departamental de Maldonado.

Celebro que se haya votado esto esta noche, convoco a todos para, entre todos, sacar esto adelante.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Javier Sena.

EDIL SENA (Javier).- Gracias presidente.

Estamos acá por la trascendencia que tiene este Cuerpo, por el mandato que nos dio la gente; exclusivamente por eso.

Hoy es un día para estar en casa, un día de reflexión; todos los ciudadanos de este país y del mundo deben tener conciencia de lo que está pasando.

Para poner un ejemplo, hoy hemos tenido una videconferencia con las Cámaras del rubro turístico de todo el país: la situación es grave. La situación que atravesará el país en el próximo –por lo menos– mes y medio o dos, va a ser de suma gravedad, porque no hay un hotel abierto, no va a haber un restaurante abierto, no va a haber un comercio abierto. ¿Por qué? Porque la gente se tiene que guarecer en su casa. La situación es de gravedad y tenemos que poner esto arriba de la mesa para que todo el mundo tome conciencia de lo que está ocurriendo.

Para todos aquellos a quienes les llegue este mensaje simplemente quiero decir que hay que ponerse a trabajar fuertemente en recuperar lo que se va a perder porque esto va a generar una situación muy jodida □ de aquí en más□ hasta que se pueda restablecer el trabajo de la

gente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Marta Torres.

EDIL TORRES (Marta).- Buenas noches a la Mesa y a los compañeros ediles del Partido Nacional que estamos hoy acá en esta Junta, el Partido Colorado y los compañeros que nos están escuchando también. (g.t.d)

Más que nada quiero unirme a lo que acaban de decir los compañeros ediles y pedir desde esta Junta Departamental cautela a toda la población ─ creo que tenemos que unirnos en ese llamado ─, que cada uno se mantenga en sus respectivos domicilios; se lo pedimos a la población de Maldonado y al resto del país y del mundo. Es una situación grave a la que tenemos que plegarnos con toda la responsabilidad que nos compete como personas integrantes del Gobierno departamental de Maldonado. Vaya ese mensaje desde aquí a nuestros vecinos, amigos, familias, acá en Maldonado y en el resto del país y un gran pensamiento para el resto del mundo, somos parte de él.

Muchas gracias, presidente

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS (Susana).- No hay mucho más que agregar; simplemente quiero decir que no

estamos de vacaciones. Lamentablemente tenemos que regirnos por la situación que están emitiendo las autoridades correspondientes.

También me parece que el tema del alcohol [que está faltando en todo Uruguay] tendría que estar ya resuelto, pero no tenemos esos ingredientes. Hoy compré algo que se parece al Espadol y me salió \$550. Con la falta de trabajo que hay en la zona [y en Uruguay], se está agravando el cuidado de cada uno. Tenemos que recordar que no estamos de vacaciones, que lamentablemente mucha gente se está quedando sin trabajo.

Gracias, señora presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

La presidencia quiere dejar en claro que no se levantó la firma de los ediles suplentes, porque sería obligar a los funcionarios a acercarse a más de una persona pasando un límite bastante menor al necesario.

No se encuentran esta noche en sala los funcionarios de Taquigrafía porque desgraciadamente uno de los taquígrafos y su pareja han entrado en cuarentena y hoy tuvimos que pedirle al resto de los funcionarios que fueran a asistirse y a cuidarse a su casa.

La reunión fue grabada, se realizará la versión taquigráfica y quedará asentado en el acta como corresponde al Reglamento.

Muchas gracias a los que esta noche se hicieron responsables y nos acompañaron, buena suerte para todos.

Siendo la hora 20:08 minutos queda levantada la sesión. (a.f.r.)

Asisten los ediles titulares: Eva Abal, Marta Torres, Francisco Olivera, Alexandro Infante, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, José L. Sánchez, Jacinto Martínez, Damián Tort y Susana De Armas.

Asisten los ediles suplentes: Carlos Stajano, Javier Sena, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, María José Mafio y Ana María Fernández.

Edil con licencia reglamentaria: José Hualde.

Siendo la hora 20:08 y habiéndose agotado el orden día, la presidente levanta la sesión, labrándose la presente para su debida constancia, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Eva Abal

Presidente

José L. Sánchez

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

□ María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial